

Expediente núm. GR-39/98.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Khaldoun Arnaoot, C/ Gerona, 10. Armilla (Granada).

Infracción al art. 26.e) de la L.O. 1/92 (21.2), en relación con los arts. 1.º y 3.º de la Orden de 14.5.87, y art. 81.35 del R.D. 2816/82 (27.8).

Expediente núm. GR-45/98.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Antonio David Salas Castillo, C/ Tocón, 3. Ogíjares (Granada).

Infracción al art. 26.e) de la L.O. 1/92 (21.2), en relación con los arts. 1.º y 3.º de la Orden de 14.5.87, y art. 81.35 del R.D. 2816/82 (27.8).

Expediente núm. GR-74/98.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Moisés García Rodríguez, C/ Santo Domingo, 1. Huéscar (Granada).

Infracción al art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21.2), en relación con los arts. 1.º y 3.º de la Orden de 14.5.87 y art. 81.35 del R.D. 2816/82 (27.8).

Expediente núm. GR-89/98.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Fermín García González, C/ Horno de Espadero. Granada.

Infracción al art. 26.e) de la L.O. 1/92 (21.2), en relación con los arts. 1.º y 3.º de la Orden de 14.5.87, y art. 81.35 del R.D. 2816/82 (27.8).

Expediente núm. GR-95/98.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Antonio Martín Santiago. Avda. Barcelona, 2-2.º C (Urb. Cisnes). Granada.

Infracción al art. 26.e) de la L.O. 1/92 (21.2), en relación con los arts. 1.º y 3.º de la Orden de 14.5.87, y art. 81.35 del R.D. 2816/82 (27.8).

Expediente núm. GR-97/98.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Juan Miguel Casares Guerrero. R. Cervantes de Puerto Ládice. Granada.

Infracción al art. 26.e) de la L.O. 1/92 (21.2), en relación con los arts. 1.º y 3.º de la Orden de 14.5.87, y art. 81.35 del R.D. 2816/82 (27.8).

Expediente núm. GR-178/97-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Antonio Olivencia Oliver. C/ Llanos, s/n. La Cañada (Almería).

Infracción a la Ley 10/91, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos en sus arts. 1 y 7.2.b) y al Reglamento de desarrollo aprobado por R.D. 145/96, de 2 de febrero, en su art. 37.

Granada, 25 de junio de 1998.- El Delegado, Jesús Quero Molina.

## CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

*RESOLUCION de 26 de junio de 1998, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se fija lugar, día y hora para el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la ejecución del proyecto de explotación Cabeza de Vaca. (PP. 2233/98).*

Expte.: E.F. 1/98.

MOA/IPP.

Por Resolución de esta Delegación Provincial fue aprobada la ejecución del proyecto de explotación a cielo abierto denominado Cabeza de Vaca, para mineral de carbón, situada en

la Cuenca Carbonífera de Peñarroya-Bémez-Espiel y en el término municipal de Bémez (Córdoba), siendo titular de las mismas Encasur.

Mediante Resolución de fecha 16.2.98, posteriormente rectificada por Resolución de fecha 28.4.98, únicamente a los efectos de subsanar el error padecido respecto a la superficie a expropiar, que queda determinada en 1 ha, se sometió a información pública la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por la expropiación con los resultados que constan en el expediente.

En cumplimiento de los arts. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, se hace público que el próximo día 28 de julio de 1998, a las 11 horas, se convoca en el Ayuntamiento de Bémez a los titulares afectados de la relación anexa para proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto más arriba mencionado.

A dicho acto deberán asistir personalmente o bien representados por persona legalmente acreditada para actuar en su nombre, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

Córdoba, 26 de junio de 1998.- El Delegado, Antonio Poyato Poyato.

### ANEXO QUE SE CITA

Polg.: 19.

Parcela: 145.

Paraje: El Puro.

Superficie: 1 ha.

Propietario: Transformadoras Agrícolas y Ganaderas, S.L.

Domicilio: Ctra. N-432, Km 200, Bémez (Córdoba).

Arendatario: Alermatosa, S.L.

Domicilio: Ctra. N-432. Finca El Jardal, Bémez (Córdoba).

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre Información Pública de solicitud de concesión administrativa de suministro de gas natural, municipio de Villacarrillo. (PP. 2064/98).*

A los efectos prevenidos en el artículo 7 de la Ley 10/87, de 15 de junio, de disposiciones básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, en relación al artículo 11 del Real Decreto 2913/73, de 26 de octubre, del Reglamento de Servicio Público de Gases Combustibles, se realiza Información Pública para la obtención de la concesión administrativa de la siguiente instalación:

1.º Peticionario: Gas Andalucía, S.A.

2.º Objeto del proyecto: Abastecimiento generalizado con gas natural para usos domésticos y comerciales como a los pequeños industriales, incluyendo su utilización para edificios institucionales y equipamientos. Eventualmente existe la posibilidad de instalar plantas piloto de GLP (gas licuado del petróleo) o GNL (gas natural licuado) en tanto no se disponga del suministro de gas natural desde la red de gasoductos.

3.º Instalación.

- Estación de regulación y medida AP/mPB situada en plano AND-1/35-PT-01 del proyecto.

- Dos Estaciones de Regulación MPB/MPA.

- Redes de media presión B y A, los tramos de red de Alta Presión se construirán con tubo de acero y las redes en Media Presión B y A con tubo de polietileno.

- Instalaciones y auxiliares (contadores e instalaciones comunitarias).

- Presupuesto total: 184.500.000 ptas.

4.º Area de la concesión: La totalidad del término municipal de Villacarrillo.

5.º Duración máxima de la concesión: 75 años.

Conforme a lo que determina el Capítulo IV de la Ley 10/87, de 15 de junio, el otorgamiento, en su caso, de la concesión llevará implícita la Declaración, en concreto, de Utilidad Pública y la necesidad de Urgente Ocupación a efectos de Expropiación Forzosa de los bienes y derechos necesarios, así como la servidumbre de paso y limitaciones de dominio a que haya lugar.

Todas las personas naturales y jurídicas que se consideren perjudicadas en sus derechos, pueden examinar el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Paseo de la Estación, núm. 19, de Jaén, y formular alegaciones o reclamaciones que consideren convenientes en un plazo máximo de veinte días, a partir de la fecha de esta publicación.

Jaén, 5 de junio de 1998.- El Delegado, Francisco García Martínez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de información pública sobre instalaciones eléctricas. (PP. 2128/98).*

Exp. núm. 7.542.

A los efectos previstos en los artículos 52 y 53 de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a Información Pública la petición de declaración de Utilidad Pública, en concreto, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de una instalación eléctrica cuya relación de afectados fue publicada en el BOP y diario de fechas 28.1.98 y 31.1.98 y cuyas características principales se señalan a continuación.

#### DESCRIPCION DE LA INSTALACION

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., Avda. de la Borbolla, núm. 5, Sevilla.

Finalidad de la instalación: Dar apoyo a 66 KV a la Sub. «Calvario», desde la Sub. «Olivares» en Jaén.

Características de la instalación:

- Origen: Apoyo núm. 126, línea a 66 KV, «Andújar-Calvario».
- Final: Subestación «Olivares».
- Longitud: 898,28 metros.
- Término municipal afectado: Jaén.
- Tipo: Aérea.
- Tensión de servicio: 66 KV.
- Conductores: LA-180, Aisladores: Vidrio templado E-70/127.

Presupuesto en ptas.: 12.940.800.

Procedencia del material: Nacional.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Jaén, Paseo de la Estación, núm. 19, 2.ª planta, y formule al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Asimismo, los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa,

así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren para la identificación de los bienes.

Jaén, 8 de mayo de 1998.- El Delegado, Francisco García Martínez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expte. núm. 6.614/AT. (PP. 2215/98).*

A los efectos previstos en la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas; art. 10 del Decreto 2619/1966, Reglamento sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en materia de instalaciones eléctricas; Ley 7/94, de 18 de mayo, de Protección Ambiental y su Decreto 153/96, de 30 de abril, sobre Informe Ambiental, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, implicando ésta la urgente ocupación a los efectos prevenidos en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y los arts. 53 y 54 de la mencionada Ley 54/97, de la instalación eléctrica que a continuación se indica.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en C/ Escudo del Carmen, núm. 31, de Granada.

Características: Línea aérea M.T. Subestación Zaidín-La Estrella-Cájar, con 1.366 m de conductor LA-110 d/c y 800 m de aluminio 12/20 KV 3(1×240 mm<sup>2</sup>), aislamiento por cadenas de 3 elementos U40BS.

Reforma de CC.TT. Franqueira y Ctra. La Zubia con instalación de 2 celdas de línea, 1 celda de protección de transformador, 2 cuadros de BT de 4 salidas, 1 transformador de 630 KVA.

Red de Baja Tensión de CT Cortijo Colorín y de CT Franqueira-CT Ctra. Zubia con 614 m de cable aluminio de varias secciones, situada en tt.mm. de Granada y Huétor Vega. Presupuesto: 34.376.871 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria, sita en calle Dr. Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Asimismo, los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los arts. 25 y 26 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de los bienes.

Granada, 16 de junio de 1998.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.